



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-123947824- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-123947824- -APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ANACARL S.R.L., CUIT N° 30708933615, Legajo N° 2.793 (Rubro Productos Cosméticos), solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase a la Farmacéutica DAIANA MARIEL PETTINE, Documento Nacional de Identidad N° 34.249.403, Matrícula Provincial N° 22.769, como Directora Técnica de la firma ANACARL S.R.L., Legajo N° 2.793, con domicilio sito en la calle Rosales N° 4.159, Localidad Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2023-123947824- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga